

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

11909 *Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gerontología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecidos el carácter oficial del Título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de julio de 2014 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Gerontología, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Cáceres, 8 de octubre de 2014.–El Rector, Segundo Píriz Durán.

ANEXO**Universidad de Extremadura**

*Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario Gerontología
(Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)*

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. *Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia.*

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	48
Prácticas externas	6
Trabajo Fin de Máster	6
Total	60

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios.

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Materias de formación obligatoria.	Atención socio-sanitaria.	Valoración e intervención en Gerontología.	6	Obligatorio.
		Psicología y envejecimiento.	6	Obligatorio.
		Atención socio-sanitaria.	6	Obligatorio.
		Envejecimiento activo, nutrición y dietética.	6	Obligatorio.
	Derecho y protección social.	Derecho civil, seguridad social y mayores.	6	Obligatorio.
	Economía y empresa.	Dirección de centros gerontológicos.	6	Obligatorio.
		Programas de intervención y recursos en gerontología.	6	Obligatorio.
		Gestión económica de centros gerontológicos.	6	Obligatorio.
Actividades obligatorias.	Prácticas externas.	Prácticas externas.	6	Prácticas externas.
	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	6	Trabajo Fin de Máster.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios.

	Curso 1.º
Semestre 1.º	Valoración e intervención en gerontología.
	Atención socio-sanitaria.
	Envejecimiento activo, nutrición y dietética.
	Derecho civil, seguridad social y mayores.
	Dirección de centros gerontológicos.
Semestre 2.º	Psicología y envejecimiento.
	Gestión económica de centros gerontológicos.
	Programas de intervención y recursos en gerontología.
	Prácticas externas.
	Trabajo Fin de Máster.